



Documento de Análisis del Partido Político Perú Posible

120 DÍAS BALANCE DE GOBIERNO

Diciembre 2011

Balance Inicial

En estos primeros 120 días de gobierno, Perú Posible considera necesario realizar un análisis de la situación del país a manera de balance preliminar de las principales acciones y decisiones del gobierno del Presidente Ollanta Humala.

Lo hacemos con el compromiso que tienen los partidos políticos de participar en el debate nacional con responsabilidad y civismo. Y con una perspectiva de crítica constructiva.

El Perú está inserto en una economía mundial que sufrirá un periodo de crisis en diversos puntos del planeta, como lo estamos viendo en Grecia, Portugal y España.

El escenario económico puede complicarse más si es que China reduce su ritmo de crecimiento y contagia a Estados Unidos en su caída.

Ningún país puede sentirse inmune a los efectos de una crisis económica internacional.

El gobierno debe tomar debida nota de esta realidad cuyos factores exógenos no controla y tomar medidas urgentes como la elaboración de un Plan Anticrisis.

Señales positivas que reconocemos

En estos primeros 120 días de gobierno destacamos el cumplimiento de algunas de las promesas de campaña del presidente Humala: la Ley de Consulta Previa, Ley sobre Regalías e Impuestos al sector minero, aumento del salario mínimo y creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión, Pensión 65 y SAMU.

El cumplimiento de estos ofrecimientos electorales es positivo e imprescindible para mantener la confianza de la población.

La aprobación del Presupuesto General de la República en más de 95 mil 500 millones de soles, es también una señal de que el país avanza. En un quinquenio, el país ha duplicado su Presupuesto. Corresponde ahora impulsar la equidad.

Ser eficientes en el gasto público pasa por tener claridad en los objetivos a lograr, en establecer indicadores de base claros para medir resultados y saber si estamos avanzando o no en el cumplimiento de esos objetivos.

Ser eficaces en la inversión social pasa también, por supuesto, por contar con los cuadros técnicos y profesionales que soporten dicha acción gubernamental. Y esto es algo que aún no vemos con la urgencia que tienen los pueblos en que les llegue los beneficios del crecimiento.

No militarizar los conflictos sociales

La decisión presidencial de llevar adelante el proyecto minero Conga y la suspensión de las actividades por la empresa minera, ha generado la primera crisis política social en la presente administración, cuyo resultado definirá el rumbo del gobierno.

La tensión social que se vive es muy grave. Cajamarca está prácticamente paralizada, generando un daño económico a la región. Es imprescindible que el Ejecutivo, la empresa y las comunidades encuentren una salida razonada.

Esta salida, lo hemos dicho con claridad, pasa por establecer una política de diálogo y no de respuesta violenta que repita la reacción indolente del gobierno anterior a los conflictos sociales.

El Perú no soportaría más “baguazos”.

Por esta razón hemos señalado que no se puede militarizar los conflictos sociales.

Las consecuencias de una respuesta militar-policia en general a los conflictos sociales o medioambientales serían funestas para el país.

El verdadero dilema: Vida y oro

La posición agua y oro expresada por el presidente Humala, siendo correcta, resulta insuficiente para explicar la dimensión del problema de la minería y el medioambiente.

Lo que se define en Conga no es sólo el agua y el oro. Agua es vida. Por lo tanto, el conflicto real es entre la vida y el oro. El Estudio de Impacto Ambiental debe ser revisado y ampliado teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio del Ambiente.

El país necesita generar más ingresos, producto de la inversión privada, pero no a costa de deteriorar de manera irreversible el medioambiente.

Ningún conflicto socio-ambiental puede llegar a tener la dimensión del caso Conga; ni en Cajamarca ni en ninguna región del Perú.

El conflicto entre agua y minería no es nuevo.

Hoy, con el cambio climático y la reducción de las lluvias en las zonas alto altoandinas, éste cobra un cariz más dramático.

Por ello, urge tener alternativas viables para prevenir que ocurran más conflictos socio-ambientales.

Las alternativas deben visibilizar los beneficios de la inversión privada para las comunidades y actores locales, crear confianza entre la población y los proyectos para reducir su aprovechamiento político por agentes externos y facilitar las inversiones tan necesarias para el desarrollo del país.

Una alternativa viable económica, financiera y técnicamente, que proponemos es desarrollar un Programa Nacional de Construcción de Reservorios de Agua en las cabeceras de cuenca.

Los costos de inversión de estos reservorios y del sistema de riego tecnificado para un uso eficiente del agua no superan los 10 mil soles por hectárea.

Y pueden ser financiados con recursos municipales, recursos del canon regional, fondos de las empresas mineras y el FONIPREL, en un esquema que premie la asociación público-privado.

El impacto en prevención de conflictos sociales por el agua sería muy grande, máxime si las empresas mineras y de energía, como parte de su responsabilidad social y antes de la consulta para la licencia social y el inicio de la fase exploratoria, formulan y ejecutan este tipo de trabajo con los municipios distritales y las comunidades, dentro de la futura área de influencia directa del nuevo proyecto.

Otra de las cosas que se pueden hacer es crear un Fondo Fideicomiso para cada uno de los futuros proyectos mineros y/o energéticos manejados por un directorio compuesto por el gobierno nacional, regional, municipal y las comunidades, para que inviertan en infraestructura, salud, educación en las zonas de influencia del proyecto.

No nos ahogemos en el falso dilema de oro y agua. Hay salidas. Lo que se necesita es voluntad política para llevarlas adelante.

Pugnas y sombras en las altas esferas

Adicionalmente, en poco más de tres meses de gobierno, observamos una fractura de confianza al interior del equipo de asesores presidenciales.

Lo preocupante no es eso, sino, la denuncia sobre interceptaciones telefónicas, hackeo de correos electrónicos y seguimiento, que ha hecho una de las líneas en pugna.

Dichas actividades son censurables desde todo punto de vista y no se condicen con un régimen democrático que respeta la inviolabilidad de las comunicaciones, salvo por mandato expreso de la ley.

Por el bien de la salud democrática del país esta denuncia debe investigarse y esclarecerse.

De otro lado, la denuncia contra el segundo vicepresidente por supuestos delitos de tráfico de influencias, impacta negativamente al gobierno y le resta credibilidad en la lucha contra la corrupción.

Sobre este último tema es necesario establecer un pacto político contra la corrupción en el que participen el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad en su conjunto. Una manera de empezar a hacerlo es aprobar la Ley de Imprescriptibilidad de la corrupción, actualmente en debate en el Congreso.

Sobre la política de Inclusión Social

Las políticas sociales del nuevo gobierno enfatizan la búsqueda de la inclusión social como la vía para la reducción de la pobreza; cuando en realidad, el enfoque debiera ser al revés: es la reducción de la pobreza uno de los mecanismos para lograr la inclusión social.

Este último enfoque coincide con el que establece la Agenda Social para la Democracia, elaborada por el Foro de ex presidentes de América Latina.

Una diferencia sustantiva que encontramos entre la Agenda Social y las políticas sociales del nuevo gobierno, es que el primero no se reduce a políticas sectoriales focalizadas (Desarrollo e Inclusión social) o universales (Salud o Educación), sino que es un enfoque transversal que se aplica en todas las políticas públicas.

El enfoque sectorial de la inclusión social es una limitación que hubiera podido corregirse si el Gobierno hubiera convocado al Acuerdo Nacional.

Si se quiere reducir realmente la pobreza y lograr la inclusión, se tienen que priorizar acciones concertadas y articuladas de todos los programas focalizados.

El enfoque sectorial del MIDIS puede perder de vista que la pobreza no es una realidad sectorial, sino multisectorial, multinivel y sobre todo territorial.

Proponemos ampliar el enfoque de la inclusión social al conjunto de las políticas públicas (económicas, tributarias, productivas, ambientales y sociales) como lo señala la Agenda Social para la Democracia.

El tema de inclusión va más allá de reducir la pobreza.

Creemos que es importante sostener la creatividad productiva de las personas de menores recursos que, sin estar calificados como pobres, no pueden producir por no tener acceso a la capacitación, a las tecnologías productivas, el financiamiento o los mercados.

Resulta de la mayor importancia definir un nuevo programa de apoyo a las microempresas y a las pequeñas empresas. El Banco de la Esperanza destinado a proporcionar pequeños créditos supervisados a los emprendedores es, en ese sentido, una alternativa viable para la inclusión productiva.

Tareas pendientes

Quizás la más importante promesa que aún no se ha iniciado es la definición del plan de competitividad del país y la promoción de la inversión directa de capital que aporta tecnologías, empleo y mayor valor agregado. Se sigue pensando en que Pro Inversión venda lo poco que queda en el Estado y promocióne proyectos de infraestructura sin haber aún modificado los términos en que estas inversiones debieran realizarse para mejorar su impacto.

Es por ello importante armar el paquete de políticas necesarias para promover la inversión directa de capital con tecnología que hoy busca mejores plazas donde invertir. En ese sentido, debiera redefinirse la tarea de Pro Inversión para cumplir esta tarea.

La relación con los gobiernos regionales y locales es un problema pendiente.

Se mantienen los problemas de la convocatoria y rol del Consejo de Coordinación Intergubernamental. Está pendiente qué hacer con la conducción del proceso de descentralización, la integración de regiones, la ley de ordenamiento territorial o la transferencia de recursos del canon ahora amenazados con disminuir por efectos de la ley de impuestos a la minería que permite cargar a los gastos de la empresa algunos impuestos.

Problemas en el horizonte cercano

Temas relacionados a las políticas macroeconómicas anticrisis y de estímulo a la inversión con mayor valor agregado, las medidas anticorrupción, el cambio de los contratos-ley para la minería y energía, el acuerdo energético con Brasil (herencia del gobierno anterior) la inclusión y la Reforma Constitucional pueden generar fuerte discusión y afectar las actuales alianzas dentro del Congreso.

La batalla por aspectos tales como la Consulta Previa y la inversión mediante un Plan de Desarrollo para la Amazonía no ha concluido, recién empiezan y hoy se da al nivel de la reglamentación de esta norma que ya está atrasada en su aplicación. Puno, por ejemplo, tiene más de 40 solicitudes de consulta previa aún antes de aplicarse la ley.

La puesta en marcha de la revolución educativa y el rol del sector privado en ella, los cambios a los contratos público-privado así como todo el problema medio ambiental, la generación de un acuerdo nacional sobre reglas claras para el procesamiento transparente de la aprobación de los proyectos mineros y de la definición de minería responsable son temas muy importantes que aún no se han definido.

Lucha contra la corrupción

Pero ningún vigor alcanzará a conseguir los objetivos propuestos si es que distraemos esfuerzos y se dilapidan los recursos. Por eso es necesaria una lucha frontal contra la corrupción.

La corrupción es incompatible con cualquier sistema político porque a través de ella se subvierte las reglas del juego político con el objeto de obtener un beneficio no permitido.

En el contexto de la administración pública, provoca impotencia y frustración dado que la práctica corrupta permitida o no sancionada tiende a generalizarse, destrozando un sistema que debe ser eficaz para todos, en un mecanismo que beneficia solo a unos pocos, generando políticas cuantiosas de control, desviando recursos que deberían ser destinados al desarrollo de la sociedad hacia políticas de control y enfrentamiento de la corrupción.

Si las prácticas corruptas forman un sistema, la forma de atacarlas también deben ser a través de una análisis sistémico y no de forma aislada, para que no sea insuficiente a la larga una pérdida de tiempo, esfuerzo y dinero del Estado que bien podría ser utilizado en políticas de desarrollo.

Por esta razón presentaremos a través de nuestra bancada una iniciativa legislativa que crea la Autoridad Nacional contra la corrupción, el narcotráfico y el lavado de activos.

Se trata de una estrategia interinstitucional, coordinada, con una política de prevención y de acción, en la cual participe y se involucre al Estado en forma conjunta con la sociedad que legitime el Estado y devuelva la confianza de los ciudadanos en el juego democrático.

Lo hacemos con el ánimo de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, la confianza ciudadana en el sistema democrático, la confianza ciudadana en la política y la confianza ciudadana en sus líderes.

Alejandro Toledo
Presidente Fundador de Perú Posible

ANÁLISIS POR SECTORES

ECONOMIA

Crecimiento Económico

- PBI crece 7% en los nueve primeros meses del 2011, pero sectores más activos disminuyen su ritmo de crecimiento.
- Ejemplos: minería creció 0.67% en Setiembre frente a 3.07% del mes de agosto. Agro creció 1.55% en Setiembre frente a 5.83 % en agosto del presente año.
- Crecimiento de la economía sigue siendo sustentada por actividades primarias sin mayor valor agregado, como la minería y agricultura que explican el 60% del PBI.
- Resulta pertinente se diseñe un cambio en la matriz productiva que implique mayor impulso a las actividades que generen mayor valor agregado y empleo.

Inflación precios relativos

- La evolución de los precios está superando la meta explícita propuesta en el Plan de Gobierno.
- Inflación acumulada en los diez primeros meses: 4.01%; anualizada: 4.20%, superior a la meta de 3 % establecida por el BCR.
- La inflación subyacente a Setiembre del 2011 alcanzó 4.39%.

Finanzas Públicas

- Es necesario mayor énfasis en la recaudación fiscal con el fin de cumplir con la meta de presión tributaria del 18% contenida en el plan económico.
- El informe de SUNAT señala que la recaudación por IGV a septiembre es de apenas 8.3% del PBI.
- Mejorar la recaudación permitiría cumplir compromisos asumidos producto de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como implementación de los programas sociales.

Algunos requerimientos:

- Devolución a los FONAVISTAS: S/ 4 427 millones.
- Programa pensión 65: S/. 157.5 millones al año para cubrir las pensiones de 542 500 adultos mayores, asumiendo una pensión mensual de S/. 250.00 para cada uno (Para el año 2010 se estimo en 2.5 millones los adultos mayores, de los cuales 62% no tienen pensiones y que el programa atendería eventualmente al 38%).
- ¡Cuidado con el desequilibrio fiscal! que podría presentarse!
- La evasión tributaria, según información de SUNAT, alcanza el 35%, siendo una de las más altas de la Región, si se tiene en cuenta que Chile y Uruguay tienen una tasa de 18%, en Argentina y México la tasa alcanza el 20%.

Regalías

- La nueva Ley de Regalías no reportará recaudación fiscal esperada por el cambio del concepto del pago por el derecho de usar o explotar los recursos naturales que son propiedad del Estado, supeditándolo a la generación de utilidades.
- Ejemplo: Una empresa con ventas de US \$ 2 369 millones, tiene un margen operativo de US \$ 1 666 millones, equivalente a un margen operativo de 70.31%. Antes de la aplicación de la nueva norma, la recaudación fiscal por regalía sería US \$ 69 millones, mientras que aplicando la nueva norma legal, la recaudación sería algo superior a US \$ 60 millones.
- Si el margen operativo disminuyera a niveles inferiores al 70%, la recaudación fiscal sería mucho menor.

Impuesto especial a la minería

- La promulgación de la Ley del Impuesto Especial a la Minería y la Ley de Regalía Minera no es la más adecuada en cuanto a la base de su aplicación en función a la utilidad operativa que generan las empresas mineras al ser deducible del pago del impuesto a la Renta.
- Las principales objeciones son: Cambio en el concepto de regalía minera, Menor recaudación por la aplicación del impuesto especial a la minería.
- Menor monto a ser distribuido (Canon) entre las regiones, provincias y distritos, dado que al ser deducibles como gastos las nuevas contribuciones del Impuesto a la Renta, la aplicación de los nuevos gravámenes disminuye en la misma proporción el Impuesto a la Renta que tendrían que pagar las empresas mineras, y como consecuencia una menor para los lugares donde se ubican y su área de influencia.

- Por ejemplo, en el caso de la empresa Cerro Verde SAA, reconociendo una TIR (Tasa Interna de Retorno) de 30%, existiría aproximadamente un margen de 40% para ser compartido con el Estado, independientemente del Impuesto a la Renta que es de aplicación general.

Tipo de cambio

- Un dólar a 2.71 nuevos soles puede afectar la fuente de generación de divisas (exportaciones) y alentar las importaciones.
- Esto puede afectar en el futuro las RIN si no se corrigen los elementos perturbadores del mercado cambiario.

Medidas anti crisis

- Es urgente adoptar medidas para hacer frente a la crisis económica y financiera internacional.
- Sólo se han anunciado aumentos en el gasto fiscal. Se nota ausencia de políticas orientadas a ampliar los mercados para exportar nuestros productos.
- Proponemos elaborar un plan anticrisis con la colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales del país.

MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

- A partir de la promulgación de la ley que crea el MIDIS el 21/10/11, el Ejecutivo tiene un plazo no mayor de noventa días (hasta Febrero 2012) para elaborar y aprobar una nueva ley de organización y funciones del MIMDES, donde se precisarán sus nuevas competencias y estructura.
- Queda en el MIMDES: Igualdad de Oportunidades, Derechos y Ciudadanía de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos Mayores, Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, Desplazados y Cultura de Paz, Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual, Secretaría Nacional de Adopciones, Programa Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y Consejo Nacional de Personas con Discapacidad – CONADIS
- Al aprobar la Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS (Ley N 29792), se aprobó la continuación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo al disponer la elaboración y aprobación de su nueva LOF que establecería sus nuevas competencias en el plazo de 90 días.
- Respalda la vigencia del MIMDES, por ser el ente rector nacional de las políticas públicas de género y de igualdad de oportunidades, así como de atención a los adultos mayores, a los menores, adolescentes y a las personas con discapacidad; asimismo, se requiere incorporar el enfoque de género de manera transversal y en las políticas públicas sociales.
- Se ha dispuesto la creación del Ministerio de la Inclusión Social lo cual es una buena iniciativa porque permitirá contar con un liderazgo en la conducción de los Programas Sociales, focalizar mejor la intervención y reducir la filtración.
- Es importante que se cuente con línea de base para medir el impacto de la intervención del Estado, un manejo gerencial descentralizado para garantizar una oportuna y adecuada ejecución del gasto, rendición de cuentas, transparencia y supervisión de organismos externos para garantizar la no politización de los programas sociales.
- El Programa JUNTOS es el más importante y eficiente programa social que ha contribuido significativamente con la reducción de la extrema pobreza en el área rural, el incremento de la asistencia de los niños y niñas a las escuelas y a las postas médicas, la reducción de la desnutrición infantil, la disminución de la mortalidad materna. Fue creado en el segundo semestre del año 2005 en el Gobierno del Presidente Toledo.
- El año 2006, se asignó 300 millones de soles para JUNTOS que benefició a 160 mil familias con casi medio millón de niños. JUNTOS, por su diseño y eficiencia, trascendió al gobierno aprista ampliándose su cobertura, y fue reconocido por el Presidente Humala y su Plan de Gobierno como un instrumento clave para la inclusión social incluso aumentando su presupuesto a cerca de 800 millones de soles.
- El Programa tenía una estrategia de salida o de graduación a los cinco años de recibir el beneficio, lo que fue ampliado por el gobierno anterior con el riesgo de volverlo un programa asistencialista del cual las familias no salgan del Programa.

- Es importante que el nuevo Ministerio se preocupe de preparar la graduación de los primeros beneficiarios que ya se han bancarizado a través del Banco de la Nación orientándolos a actividades productivas articulándolos al mercado.
- Para eso se propone clasificar a las familias por actividades productivas comunes (bio-huertos, ganadería, artesanía, agricultura, textiles, etc), intervenirlos deliberadamente con capacitación, otorgarles préstamos solidarios y articular su oferta al mercado con el acompañamiento de los jóvenes universitarios de las regiones.
- También es necesario que al integrarse JUNTOS al MIDIS no se pierda el Consejo Directivo del Programa ya que ha sido el primer esfuerzo del Estado de articular al Poder Ejecutivo con Instituciones de la Sociedad Civil integrantes del Acuerdo Nacional tanto para aprobar la intervención, supervisar la eficiencia de la gestión como para garantizar la transparencia en la ejecución.
- Este diseño es el que ha permitido que se reconozca como un programa de Estado y no de Gobierno, garantizando su continuidad e impacto reconocido por las Naciones Unidas, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Es necesario articular la Oferta de Escuelas y Postas Médicas para hacer frente con suficiencia y calidad a la demanda que va a generar el crecimiento de JUNTOS y continuar con la entrega gratuita de DNIs a los niños y niñas del Programa.

Sobre la política de Inclusión Social

- La política social del nuevo gobierno se centra en: Priorización de la educación, salud y nutrición infantil, mejorando las condiciones de trabajo; Creación del Consejo Económico y Social, en base al actual Acuerdo Nacional; Creación del Ministerio de Desarrollo y de Inclusión Social; Establecimiento de nuevos programas sociales focalizados (Cuna Mas, Pensión 65); Educación con más horas de estudio y programas de becas para jóvenes pobres; Salud con atención primaria en los distritos más pobres. Hospitales en cada provincia; Prioridad a los pobres rurales ampliando AGROBANCO y apoyo a las asociaciones de productores.
- Las políticas sociales del nuevo gobierno enfatizan la búsqueda de la inclusión social como la vía para la reducción de la pobreza. En ello, coinciden con los lineamientos de los organismos internacionales que conciben a la desigualdad social, la inequidad y la exclusión, como la principal traba para reducir la pobreza y acceder a las oportunidades que el crecimiento económico brinda.
- La búsqueda de la inclusión social como vía para la reducción de la pobreza coincide con el que establece la Agenda Social para la Democracia, elaborada por el Foro de ex presidentes de América Latina.
- Sin embargo, una diferencia que existe entre la Agenda Social y las políticas sociales del nuevo gobierno, es que el enfoque de inclusión social de la AS no se reduce a políticas sectoriales focalizadas (Ministerio de Desarrollo e Inclusión social) o universales (Ministerios de Salud o Educación), sino que es un enfoque transversal que se aplica en todas las políticas públicas.
- Las 17 políticas de la AS se orientan a crear las condiciones para reducir la desigualdad social en las políticas económicas, tributarias, productivas, ambientales, de justicia, seguridad, vivienda y por supuesto también en las políticas sociales específicas.
- El enfoque sectorial de la inclusión social es una limitación que hubiera podido corregirse si el Gobierno hubiera convocado al Acuerdo Nacional.
- La presencia de diversos actores políticos, empresariales y sociales en este foro, podría ser el punto de partida para ampliar el enfoque de la inclusión social, a fin que alcance a todas las políticas públicas, como lo sugiere la Agenda Social.
- Un ejemplo de esta limitación en el enfoque se observa (entre otros puntos), cuando en el debate sobre la reforma tributaria se prioriza más la búsqueda de más ingresos vía impuestos a las mineras o en medidas para mejorar la recaudación, sin mencionar el carácter regresivo de la actual estructura impositiva, que reproduce la desigualdad al basar los ingresos públicos más en impuestos indirectos que en impuestos directos.

- El MIDIS expresa en términos políticos y organizativos, el enfoque sectorial de la inclusión social del Gobierno. Si bien el MIDIS es un paso adelante en relación a experiencias de coordinación intersectorial como el CIAS o la estrategia CRECER, al establecer un mayor poder político para la integración de políticas y programas sociales para la lucha contra la pobreza, no están en este ministerio todos los programas focalizados ni tampoco queda claro como se articularán las políticas sociales focalizadas con las políticas sociales universales de otros ministerios.
- Si se quiere reducir realmente la pobreza y lograr la inclusión, se tienen que priorizar acciones concertadas y articuladas de todos los programas focalizados de acuerdo al ciclo de vida. El MIDIS articula programas para la primera infancia (CUNA MÁS), nutrición infantil y escolar (PRONAA) o la tercera edad (Pensión 65, pero no incluye programas para las madres gestantes, la juventud en edad de trabajar (que continúan en MINTRA) o programas a favor de las pymes y los programas productivos rurales (que continúan en PRODUCE o MINAG). Ni que decir de otras inversiones vitales para reducir la exclusión como agua potable o electrificación rural,
- Si bien JUNTOS está en el MIDIS, éste no ejerce mandato sobre las inversiones que MINED y MINSA mantienen en sus presupuestos y sin los cuales, la ampliación de la oferta de servicios de salud y educación no corre paralela a la ampliación de la demanda de servicios fruto de la ampliación de los hogares beneficiarios del programa.
- El enfoque sectorial del MIDIS puede perder de vista que la pobreza no es una realidad sectorial, sino multisectorial, multinivel y sobre todo territorial. Las intervenciones articuladas de las políticas y programas sociales deben focalizarse de acuerdo a las características y prioridades de territorios tan disímiles como los que existen en la costa, sierra y selva, sea en áreas urbanas como en rurales.
- De otro lado, la articulación de las políticas y programas sociales debe tomar en cuenta la descentralización del país, que ha puesto en manos de los Gobiernos Regionales los recursos operativos de Educación y Salud, programas universales que deben articular con los programas sectoriales focalizados y que como se ha mencionado en el caso de JUNTOS, aún no logran su objetivo.

Recomendaciones de política para hacer más eficiente la inclusión social

- Ampliar el enfoque de la inclusión social al conjunto de las políticas públicas (económicas, tributarias, productivas, ambientales y sociales) como lo señala la Agenda Social para la Democracia.
- En materia social, hacer del MIDIS el órgano rector de las políticas sociales, no sólo las focalizadas sino también las universales (que tengan relación con la superación de la pobreza y extrema pobreza).
- Las políticas del MIDIS deben promover e incentivar la integración de recursos humanos y financieros no sólo de los ministerios, sino de los gobiernos regionales y de los municipios con competencias y recursos sociales. En este punto, se debe aplicar estrategias de desarrollo territorial, en base a las prioridades de la lucha contra la pobreza que prioricen los actores locales y regionales, (públicos, sociales y privados). Las políticas deben premiar el logro de objetivos de inclusión social, según el ciclo de vida y de acuerdo a los problemas de desarrollo de cada territorio, a fin de articular las acciones orientadas al desarrollo de capacidades humanas (nutrición, salud, educación), con las que permiten el acceso a oportunidades económicas empleo, producción, ingresos)
- La experiencia del Presupuesto por Resultados validado por el MEF para premiar a los gobiernos regionales y municipios que cumplieron con las metas de gestión para reducir efectivamente la desnutrición infantil, se puede ampliar a otros problemas sociales, en coordinación con ministerios y gobierno subnacionales, bajo la dirección del MIDIS.
- En tal sentido MIDIS tiene que establecer y tener el control del sistema de monitoreo y evaluación de resultados, así como del sistema unificado de información para la focalización (SISFOH) que continúa hoy en la PCM, en especial para la graduación de beneficiarios.
- Los programas y acciones sociales multinivel y multisectorial, concertadas y focalizadas en los territorios de mayor pobreza, no deben ser de exclusiva ejecución estatal. Por el contrario, deben tercerizarse con la colaboración de la empresa privada socialmente responsable, las iglesias y las ONG. Se debe contar con un FONDO DE INVERSION SOCIAL, (FIS) que en base a la experiencia de FONCODES, licite recursos para su ejecución por otros operadores, bajo la supervisión del FIS y el monitoreo y la evaluación por resultados del MIDIS.

- La ampliación de la cobertura de JUNTOS, debe ir de la mano con el incremento efectivo de la oferta de servicios de educación, salud y nutrición, de acuerdo a las recomendaciones precedentes, sino también articulando a las familias beneficiarias con estrategias de ahorro (con el ejemplo de las Cajas Comunes y las UNICAS) y de inversión de sus recursos en actividades productivas, complementándolas con programas tipo Sierra Productiva, a fin de cuidar del ciclo de vida y de acceder a las oportunidades económicas.
- Se debe, por supuesto, establecer un mecanismo de graduación de los beneficiarios de los programas sociales para que puedan autosostenerse.
- Los programas focalizados nuevos, como CUNA MÁS y PENSION 65, deben cuidar por encima de todo la calidad del servicio.
- En el caso de CUNA MAS, la experiencia del programa Wawa Wasi, basado en el desarrollo de capacidades de las madres cuidadoras, la integración entre estimulación temprana y nutrición, administrada por la comunidad, debe ser la base de la nueva estrategia.
- PENSION 65, no debe reducirse a entregar 200 soles a los adultos mayores más pobres, pues el riesgo que el dinero sea utilizado por la familia, sin llegar al beneficiario es muy alto. Se debe priorizar otras formas de cuidado familiar o por servicios comunitarios tercerizados, financiados con bonos basados en PENSION 65.
- Una política social inclusiva, debe priorizar la mejora sustancial de la calidad y la cobertura de la educación pública gratuita. No hay mejor política inclusiva y de mayor retorno económico y social que la inversión en el capital humano, para facilitar el acceso a oportunidades del desarrollo y la eliminación de la exclusión y la inequidad. En este punto, la educación de la niña rural se convierte en el verdadero punto de quiebre de la reproducción intergeneracional de la pobreza.
- Sin embargo, el tema de inclusión va mas allá de reducir la pobreza y creemos que lo más importante es obtener la capacidad de implementar la creatividad productiva de las personas de menores recursos que sin estar calificados como pobres no tienen acceso a la capacidad de producir por no tener acceso a la capacitación, al a las tecnologías productivas, el financiamiento o los mercados.
- Por ello resulta de la mayor importancia definir un nuevo programa de apoyo a las microempresas y a las pequeñas empresas. Creemos que nuestra propuesta de crear el Banco de la Esperanza destinado a proporcionar pequeños créditos supervisados a los emprendedores, para acompañarlos en sus inicios de manera a que cuando hayan consolidado sus empresas puedan graduarse del programa y seguir con créditos de la pequeña empresa y del sistema financiero nacional.

PRODUCCIÓN

- No se ha iniciado aún el Plan de Competitividad del País que transforme nuestra matriz productiva para llevarla de la exportación de materias primas a la producción y exportación de productos con mayor valor agregado.
- No vemos ningún trabajo de coordinación de los empresarios, los trabajadores y el Estado para lograr un mayor crecimiento de la producción nacional y las exportaciones y por lo tanto mayores beneficios a la población.
- En el sector industrial destacamos dos aspectos:
 - La creación de una Agencia de Desarrollo Productivo que permite involucrar en una sola unidad todas las acciones conducentes a la generación de valor agregado en la economía, teniendo como ejes centrales promoción, articulación, innovación y generación de clúster regionales. Y,
 - El relanzamiento del compromiso de compras estatales a las Pymes, y su priorización como elemento de fomento para la formalización de empresas y el anuncio de una nueva ley de MYPES.
- Auspicioso inicio de gestión con el lanzamiento en coordinación con el sector privado de una campaña de distribución y venta a precios populares de jurel en zonas de bajos ingresos y zonas alto andinas, denominada "A comer pescao".

- Se ha cuestionado los sistemas de control de pesca industrial (satelital y de descargas), sin reconocer los avances y aportes de los mismos. Se han dictado normas importantes para el sector sin realizar consultas previas con los agentes.
- Se ha cuestionado la labor del IMARPE y se ha despedido a técnicos calificados y de experiencia.
- Los esfuerzos de formalización y compras estatales están centralizados, por lo que es necesario que COFIDE que viene trabajando en la formalización de las PYMES descentralice su gestión para apoyar a éste importante sector generador de empleo.
- Se debe revisar con mayor detalle la Ley de Creación de Parques Industriales ya que su concepción está muy vinculada a una visión urbanística o predial del tema y no hace énfasis en una lógica de clúster.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- Se mantiene la política de apertura de mercados, continuando con las negociaciones de Tratados de Libre comercio que ya estaban en curso, como el acuerdo Transpacífico, y tratados con Venezuela, Guatemala, El Salvador y México.
- Mincetur busca solucionar, sin mucho éxito aun, las barreras para-arancelarias que imponen otros países y que afectan las exportaciones peruanas en especial en países como Argentina y Brasil.
- No se ha avanzado en el tema de consolidar el servicio de agregados comerciales bajo la supervisión del MINCETUR quienes hoy responden a la Cancillería.
- Se continúa la campaña “Marca Perú”, tanto a nivel nacional como en el exterior.
- Se organizan eventos, como el primer PERU SERVICE SUMMIT 2011, que buscan posicionar al Perú como una plataforma de negocios que atrae compradores e inversionistas extranjeros para la exportación de servicios.
- Sin embargo, no se ha avanzado en el tema de consolidar el servicio de agregados comerciales bajo la supervisión del MINCETUR quienes hoy responden a la Cancillería.
- Esta función que debería estar circunscrita al Mincetur y no debe estar restringida solo a promover el comercio sino también la inversión.
- No se evidencia una política que busque reducir las ineficiencias existentes en el comercio exterior, en especial en lo logístico e infraestructura, para que los exportadores no pierdan competitividad.
- No existe una propuesta o plan estratégico para promover y fomentar exportaciones con valor agregado en el marco de un entorno de crisis financiera internacional.
- Mala señal ha sido apoyar medidas de corte proteccionista coyuntural con muy débil sustento técnico, como subir el arancel a la cadena algodonera (hilado de la India), medida que técnicamente no era sostenible y no se pudo renovar vencido el plazo inicial.

Sub Sector Turismo

- PROMPERÚ lanzó una campaña para impulsar el turismo interno, que tiene como objetivo en el caso de Lima alcanzar un crecimiento de entre un 10 y un 15%, mientras que en provincias se espera sea del 5%, apoyándose en los feriados largos.
- Es positivo que desde el Ministerio de Turismo (Mincetur) este año se ha destinado el 5% de su presupuesto anual en el desarrollo e impulso de turismo interno y receptivo. Buena señal igualmente es la participación de PROMPERÚ en ferias internacionales para impulsar el Perú como destino turístico, buscando entablar relaciones con nuevos operadores y proveedores de servicios turísticos. (Top Resa 2011 en París, Francia y Jata World Travel Fair 2011 en Tokio, Japón).

EDUCACIÓN

- Un aspecto muy positivo es el aumento de recursos que se ha aprobado para el Sector, en el Presupuesto para el 2012, sube de 14,332 millones del 2011 a 17,893 el 2012, lo que significa un aumento de más de un punto porcentual del PBI y alcanza 2.95% del mismo y significa 16.01%.
- Si el escalamiento presupuestal continuara los próximos años, probablemente alcanzará un 4.5% del PBI, pero nunca el 6%, porcentaje comprometido por el gobierno actual. Creemos que el presupuesto del Sector Educación debe representar siempre 20% del Presupuesto de la República, el 2012 será equivalente al 16.01% del presupuesto total de la República.
- Lo crucial, sin embargo para adelantar esta revolución educativa será garantizar el crecimiento anual de los recursos presupuestales, por lo que creemos que debiera establecerse un fondo intangible proveniente de los ingresos adicionales mineros.
- Una medida acertada ha sido suspender el programa de Municipalización insertado por el gobierno anterior.
- La llamada Beca 18 constituye el mayor equívoco del programa. Destina para ella 136 millones de soles para beneficiar a 5,000 estudiantes, lo cual en primer lugar no alcanza y de otro lado la oferta de matrícula universitaria pública, que es la que alberga a los sectores C y D de la población, es más que suficiente para la demanda existente.
- Además en las universidades públicas, los estudios universitarios son gratuitos y en la mayoría de estas universidades funcionan comedores universitarios a precios subsidiados por el Estado, si es que no son gratuitos, así como mantienen residencias universitarias también gratuitas.
- La gratuidad de la enseñanza en la universidad pública, aparentemente, es menospreciada por el programa o la confunde con la matrícula en las universidades privadas, a las que ciertamente los estudiantes pobres no pueden acceder, pero si ese fuera el caso, tiene poco sentido ahora que un programa que busca la inclusión con calidad subsidie a las universidades privadas -las cuales deben pagar impuesto a la renta, como toda empresa-, en lugar de ampliar y mejorar la oferta pública que es la que recibe a los pobres del país.

ENERGIA Y MINAS

- Monto de 3 mil millones de nuevos soles al año por tres leyes (Impuesto Especial a la Minería, Gravamen Especial a la Minería y la Ley que Modifica la Ley 28258 Ley de Regalía Minera), en duda.
- Dependerá de varios factores: Del comportamiento de la economía mundial, principalmente de la demanda de China, la volatilidad del precio de los metales en el mercado mundial.
- Según la Defensoría del Pueblo en este mes han surgido 12 nuevos conflictos en su mayor parte conflictos socio ambiental por el control del agua; hay un creciente rechazo de las comunidades hacia nuevos proyectos mineros.
- En Cajamarca la comunidad ha pedido la cancelación del Proyecto Minas Conga que tiene una inversión aprobada de 4 mil ochocientos millones de dólares. En el Sur están cuestionados los Proyectos de ampliación de Southern Perú y otros.
- La aprobación de La Ley de la Consulta Previa, que da voz a las comunidades indígenas frente a la aprobación de proyectos mineros y energéticos, ha generado mucha expectativa. Sectores empresariales han expresado que este mecanismo sino se reglamenta adecuadamente con un alto consenso social puede retrasar los nuevos proyectos y convertirse en una fuente de conflictos.
- En el tema energético no se tienen logros concretos, sin embargo hay un esfuerzo por reducir el precio del balón de GLP en 5 soles, lejos del balón de GLP a 12 soles que irrealistamente se ofreció en la campaña.

AGRICULTURA

- Lo más saltante es el lanzamiento de un plan agrario, donde define al Perú como país líder en la producción agrícola en el área del Pacífico de América del Sur, en base a un desarrollo sostenible e inclusivo.
- La política del sector se orienta a reducir la pobreza en el campo y alcanzar la seguridad alimentaria, preservando los recursos naturales y el medio ambiente, a través del empleo de tecnologías limpias y socialmente responsables.
- No se ha establecido una ampliación del Programa Sierra productiva que cambiaría radicalmente la situación del campesinado andino. En nuestro programa proponíamos que con 300 millones de dólares se podría duplicar la producción y sacar de la pobreza a 300 mil familias.
- Los informes de la Comisión de Transferencia señalaban más de 6,800 trabajadores en el Ministerio de Agricultura a diferencia de los 2,500 trabajadores a julio del 2006.
- En cuanto al eje Recursos Hídricos y Ampliación de la Frontera Agrícola, la mención detallada de los programas en la costa y la generalización de temas en la sierra así como la falta de ideas y planes demuestra, el trato discriminatorio con las diferentes regiones y sus necesidades .
- No se ha resuelto el tema de ventas de tierras del proyecto Olmos que está diseñado para grandes propiedades, en lugar de beneficiar a mas agricultores a partir de 50 Has.
- Esta priorización lleva a pensar que basará el crecimiento del agro en los logros que las empresas privadas consigan en el ámbito exportador, descuidando el desarrollo de la agricultura para el mercado interno y provisión para la seguridad alimentaria . Debe buscarse la oportunidad que los agricultores de la sierra puedan también exportar
- No se ha establecido una ampliación del Programa Sierra productiva que cambiaría radicalmente la situación del campesinado andino.
- No se han ejecutado acciones ni cambios en las diferentes OPDs del Ministerio, su presupuesto aprobado no tiene recursos para llevar adelante una serie de inversiones fundamentales para promover este sector que es el que genera mayor mano de obra, por lo que está claro que no se logrará un cambio radical en la política agraria.
- Creemos que la Autoridad del Agua no debería seguir dentro del sector y que debiera pasar al ministerio del Medio Ambiente.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- El discurso del Premier ante el Congreso recoge gran parte de las propuestas del Plan de Gobierno de Perú Posible;: (i) reducir la brecha de infraestructura; (ii) en 5 años asfaltar el 85% de la Red vial nacional: (a) culminar el asfaltado de la carretera Longitudinal de la Sierra; (b) asfaltar las vías alternas a la carretera Central; (c) asfaltar la carretera costanera sur Camaná – Matarani – Mollendo – Ilo – Tacna; etc.; (iii) Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario; etc.
- Sin embargo no observamos aun acciones concretas para implementar este ambicioso programa de construcción de carreteras y ferrovías ni del Programa Nacional de Seguridad en nuestras carreteras fortaleciendo la acción de SUTRAN de tal manera que la fiscalización sea moderna e integral .
- Debe impulsarse decididamente el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad en los ríos Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga, la construcción de los Mega puertos de Bayovar y Marcona o el mejoramiento de los Puertos de cabotaje y Aeropuertos y la rehabilitación y mejoramiento de las carreteras ubicadas en el VRAE: San Francisco – Mazamari – Satipo y San Francisco – Quillabamba.
- Con ocasión de la aprobación del presupuesto del 2012, se ha prometido que la carretera longitudinal de la sierra, se asfaltara 1,465 Kms hasta el 2016 concluyendo su construcción, al igual que la longitudinal de la selva, lo cual apoyamos.

- Finalmente, dos aspectos en los que no se ven avances: Lucha frontal contra la corrupción y descentralización. Urge moralizar un Sector que maneja el mayor presupuesto del aparato público.

TELECOMUNICACIONES

- El sector aún no cuenta con un plan de trabajo definido. Se debe impulsar la ejecución del Plan Nacional de Banda Ancha para masificar el internet y las comunicaciones especialmente rurales.
- Perú tiene los menores niveles de velocidad de transmisión de datos en la región.
- Con fondos del FITEL debería adquirirse un satélite para llevar comunicaciones a los centros poblados, comunidades nativas, pueblos de la selva y fronterizos. 15,000 centros poblados beneficiados en el primer año tendría un costo de 12 millones de dólares
- Se debe crear la Red Informática del Estado Peruano, que servirá para iniciar acciones en Telesalud, capacitación de los funcionarios públicos, creación de la Red educativa Nacional, etc.
- Debería Incluirse en el nuevo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), una Dirección General de Inclusión Digital, que fortalezca la ejecución de una política de acceso a las TIC y su aprendizaje con contenidos socialmente rentables. Esta Dirección podría utilizar los fondos del FITEL y su estructura mínima.

INTERIOR

- Hasta el momento el gobierno no ha presentado la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas.
- La erradicación de la coca ilegal se ha retomado, pero en zonas de menor interés en la lucha contra las drogas.
- Se está involucrando a las Fuerzas Armadas en acciones contra las drogas en el Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE). Ese camino ya lo transitamos y nos parece peligroso.

Políticas contra el terrorismo.

- Hay dos escenarios en los que se presentan los grupos terroristas: en el Huallaga y en el VRAE. En el primero está a cargo de la policía y la estrategia que vienen desarrollando es visiblemente exitosa: han desarticulado prácticamente a toda la organización terrorista, sólo falta la captura de un cabecilla.
- El problema está en el VRAE, que desde el 2003 está a cargo de las fuerzas armadas. El Plan VRAE aplicado durante el gobierno aprista ha resultado un completo fracaso, porque han muerto en emboscadas terroristas más de 80 militares y otro tanto de heridos.

Reforma policial.

- Pases a retiro de 30 generales de la Policía.
- A inicio del gobierno del Presidente Alejandro Toledo se formó una comisión especial, integrada por policías y civiles, encargada de realizar la reforma policial. En febrero del 2002 esta comisión entregó su informe final. En el marco de este proceso de reforma pasaron a retiro más de 600 oficiales. Este proceso fue paulatinamente desatendido por los posteriores ministros de defensa.
- La medida hubiese sido apoyada si previamente se hubiese presentado las bases para un proceso serio de reingeniería.

Creación del Servicio Policial Voluntario

- En la actual situación de la Policía Nacional, no sería recomendable el Servicio Policial Voluntario, porque se correría el riesgo de aumentar aún más el factor corrupción al involucrar a jóvenes sin formación en las labores policiales.
- El otro riesgo es que, con el pretexto del Servicio Policial Voluntario, se convoque a jóvenes del partido de gobierno y se desnaturalice la función policial.
- Formar una Policía Rural con los Comités de Autodefensa tiene sus riesgos, más aún si algunos miembros de las organizaciones de autodefensa tienen vínculos directos e indirectos con el narcotráfico.

DEFENSA

- Los Objetivos son: Recuperar y mantener la capacidad operativa de la Fuerzas Armadas, Capacitación permanente de su personal, Participación en apoyo del desarrollo del país, Participación en la paz y seguridad hemisférica, Promoción de la participación de los organismos del Estado en la Defensa Nacional, Transparencia y racionalidad en el gasto, Fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas.
- El Ministro de Defensa ha anunciado que las Fuerzas Armadas asumirán la conducción total de las operaciones en el VRAE, aunque no ha precisado el alcance de esta afirmación dentro de una lucha integral, lo cual no nos parece ya que lo importante es crear un comando unificado que garantice el apoyo de las FFAA a las FFPP en la tarea de resguardo del orden público y lucha contra el narcotráfico y terrorismo.
- También se ha anunciado la participación de batallones de ingeniería del Ejército en la reconstrucción de la zona afectada por el sismo.
- Aun no se han iniciado las medidas para otorgar los medios financieros para el entrenamiento, abastecimiento y mantenimiento de las FF. AA. y para las operaciones contra el narcoterrorismo, reducidos en el gobierno anterior.
- La conducción política del más alto nivel, con poder de decisión y comando y control unificado para la lucha integral contra el terrorismo y el narcotráfico.
- Se debe dotar a las FFAA. de los medios para alcanzar la capacidad disuasiva urgente de nuestra Defensa Nacional . No se puede descartar la idea de crear industrias militares con el sector privado.
- Solución al grave problema de remuneraciones, pensiones y Caja de Pensiones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

RELACIONES EXTERIORES

- Nos parece adecuado el manejo de los temas relacionados al tribunal de La Haya, así como la priorización de las relaciones diplomáticas en América Latina y en especial en América del Sur a través de la CAN y Unasur .
- La Globalización requiere de la construcción de una visión del Perú en el Mundo y de cual será nuestra estrategia para obtener los mejores resultados en este contexto.
- Debemos definir una política de inserción en la Cuenca del Pacífico y como vemos nuestro rol en este gran espacio económico.
- Somos un país marítimo y no tenemos una política de desarrollo marítimo y esta debe ser parte de una política exterior de estado, consensuada políticamente, que la Cancillería debe coordinar.
- No se ha avanzado en la creación de un sistema de protección a los peruanos en el exterior y mucho menos con la promesa de abaratar el envío de remesas al Perú a través del Banco de la Nación.

SALUD

- Se están realizando campañas de vacunación completa a todos los niños menores de 5 años.
- Ha aumentado las campañas de prevención y detección de cáncer, principalmente de cuello uterino, mama y próstata.
- No se han tomado medidas para reducir: la tasa de mortalidad materna de 104 x 100,000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad infantil de 18 x 1,000 nacidos vivos, la tasa de atenciones de parto institucional en los Centros de Salud de 70% en las zonas rurales.
- No existen acciones claras para prevenir, controlar y reducir las enfermedades transmisibles como la Tuberculosis, la TBC Multidrogo Resistente, la Malaria o el Dengue o VIH.
- Se ha hablado de fortalecer la oferta de servicios de salud mental, pero no hay una acción definida de cómo se hará.
- No hay una política definida de acceso a la salud de las personas con discapacidad a través de una atención integral.
- Se está implementando el sistema de Emergencias SAMU en todo el país a un costo de 40 millones de soles.
- Se planea construir 71 hospitales regionales equipados con un presupuesto de 500 millones de soles. Este presupuesto obviamente es insuficiente para cumplir la meta.
- Sobre medicamentos, Con el objetivo de optimizar el proceso de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de los medicamentos en el Perú y los países de la región el Ministerio de Salud realizó el "Taller de Buenas prácticas de Manufactura". Asimismo, está en elaboración una Propuesta de Política de Medicamentos Genéricos.
- En el discurso del 28 de julio se hablo con entusiasmo del Aseguramiento y sus avances en Apurímac, Huancavelica y Ayacucho, y la ampliación del Sistema a toda la población de Lima y Callao pero en realidad poco se ha avanzado de este objetivo y ni la SUNASA ni el SIS tienen los recursos suficientes para avanzar de manera importante en este objetivo.
- El SIS, financiador público del Sistema de Salud, sigue desfinanciado y mantiene una deuda con los hospitales del MINSA, de cerca de 100 millones, y esta en proceso de conciliación de sus deudas de los años 2009 y 2010.
- No esta claro cuales son las políticas principales o el eje fundamental de la gestión del sector.
- No se ve una unidad sólida al interior del Equipo de gestión sectorial. Esto crea cierta incertidumbre y dudas en los funcionarios responsables de la ejecución de estrategias y en las áreas.
- No hay avances claros de las promesas electorales como Universalización de la Salud, reforzar la rectoría del Ministerio, reforzamiento de la atención en el primer nivel de atención, priorización de la atención a grupos mas pobres o con mayor riesgo, política de medicamentos o política de recursos humanos. Consideramos debieran realizarse las siguientes tareas prioritarias:
- El Gobierno debe instituir un sólo Sistema de Salud Integral e Incluyente, que garantice a todos los peruanos el acceso a los servicios de salud con calidad, equidad y trato humano, con prioridad de las madres, niños, discapacitados, comunidades nativas alto andinas y afro-descendientes, grupos excluidos y la tercera edad.
- Debe darse un aumento progresivo anual del presupuesto del Sector Salud, para alcanzar los niveles promedio de los países de América latina.
- El Aseguramiento Universal debe contar con el financiamiento necesario para su implementación (hoy desfinanciado), otorgando una cobertura progresiva a tratamientos de mayor riesgo y costo como tratamientos oncológicos, insuficiencias renales y otros.
- En lugares con deficiente oferta de salud se deben establecer centros de salud u hospitales itinerantes, que cuenten con especialistas para garantizar el acceso a los servicios de salud a las poblaciones de escasos recursos.

- Se debe priorizar la Promoción y prevención de la salud, trabajando desde el primer nivel de atención en Postas y Centros de Salud, para prevenir las enfermedades más comunes.
- Se debe mejorar la infraestructura y equipamiento en los puestos y centros de salud, principalmente en las zonas de pobreza y extrema pobreza. A través de convenios con los gobiernos regionales se debe equipar y dotar a los puestos de salud para convertirlos en Centros de Salud, profesionales y especialistas (Médicos, Obstetras y Enfermeras), y equipamiento. Se debe ampliar los horarios de atención de los establecimientos de salud y las emergencias las 24 horas.
- Se debe contratar nuevos profesionales de salud para atender a toda la población, especialmente en zonas periféricas y así cubrir el déficit de profesionales. Se debe continuar con el nombramiento de profesionales de la salud. El sistema del CAS debe ser eliminado y reemplazado como corresponde por una ley de servicio público.
- Se debe dar una nueva reglamentación y diseñar una línea de carrera para los médicos y demás profesionales de la salud.
- Tenemos 10 millones de trabajadores que proteger. Debe desarrollarse una política integral de prevención de riesgos laborales.
- Los establecimientos de salud deben contar con farmacias abastecidas El Petitorio Nacional de Medicamentos debería incorporar medicamentos de mayor calidad y eficacia. Se debe crear un sistema para la vigilancia de la calidad de los medicamentos nacionales e importados, porque nuestra población tiene derecho a medicinas de calidad.
- Parte de nuestra situación es debido a la escasa inversión en investigación y desarrollo. Se debe dotar de recursos económicos para investigación y desarrollar una industria de productos terapéuticos procedentes de la medicina tradicional peruana y la farmacopea tradicional, revalorizando la multidiversidad de plantas medicinales que existen en nuestro país y obtener beneficios nuevos como patentes y exportación de plantas medicinales. Se debe revalorar y aplicar también la medicina integral (que incluye la medicina tradicional alternativa), de bajo costo y al alcance de la población, dentro de un enfoque intercultural.

SEGURIDAD SOCIAL

- En ESSALUD, existe un importante déficit financiero. No se sabe de medidas concretas para solucionarlo, aparte de la propuesta de que ESSALUD pueda nuevamente percibir nuevamente los aportes por Navidad y 28 de Julio.
- Persiste la insatisfacción de los asegurados por el tiempo que el retraso en las citas, exámenes de diagnóstico o programación de intervenciones quirúrgicas. Existe un importante déficit de equipamiento.
- Existe obsolescencia de más del 60 % de los equipos y desabastecimiento de medicamentos e insumos. Persiste el alto nivel de deuda pública y privada a ESSALUD /mas de 3,000 millones de soles.

Tareas prioritarias:

- Mejorar la gestión administrativa, generación de nuevas fuentes de ingresos, Separación contable de la parte prestacional y la financiera, de acuerdo a la nueva Ley de Aseguramiento Universal.
- Integrarse al Sistema Nacional de Salud, Fortalecer los sistemas de información para evitar la doble afiliación y las filtraciones, Implementar un sistema nacional de información de datos para la atención (historia Clínica Única) y gestión y reporte a la SUNASA.
- Mejorar el sistema de liquidación de gastos (auditorías médicas y administrativas), Fortalecer la atención primaria (el 80 por ciento de las atenciones) y Mejorar la gestión de los recursos humanos.

MEDIO AMBIENTE

- El Gobierno no ha tomado una decisión sobre quién debe manejar temas importantes como el AGUA y los bosques, dos temas cruciales al resguardo del medio ambiente en el país.
- El enfrentamiento público entre el MINAG y el MINAM por el liderazgo de ambos temas ha generado una paralización del inicio de una gestión fundamental para el país.
- El tema de ordenamiento territorial y la zonificación económica – ecológica se gestionaría desde la PCM y no desde en MINAM. No vemos ninguna razón para que esto no se haga desde el Ministerio del ambiente. Asimismo, el tema de valoración de los recursos naturales se gestionaría desde la PCM.
- En la OEFA se ha promovido la salida de su presidente. Lleva 45 días sin presidente y consejo directivo luego de que el último equipo de trabajo concluyera sus funciones. Es necesario fortalecer al OEFA, dotándolo del diseño institucional y recursos necesarios para cumplir con eficacia sus funciones.
- El OEFA tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la legislación ambiental por todas las personas naturales y jurídicas. Asimismo, supervisa que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control, potestad sancionadora y aplicación de incentivos en materia ambiental, realizada a cargo de las diversas entidades del Estado, se realice de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente. Esta además señalar la importancia de este ente para el cumplimiento de lo que se establece en la Ley de Consulta.
- El tema de la contaminación del AIRE está abandonado a su suerte. Desde el 2006 que se completaron las líneas base para la gestión del aire y su plan de acción en 13 ciudades, la dispersión de las autoridades para encargarse del tema hace que la relación entre municipalidades, los gobiernos regionales y el MINAM, debilite su pronta atención.
- Los discursos del Presidente de la República y del Primer Ministro plantean adecuadamente la importancia del tema ambiental y su rol en la nueva economía inclusiva, pero la acción del MINAM deja mucho que desear. La demora en la toma de decisiones, en los nombramientos claves y el descabezamiento de cargos importantes en el ministerio están generando desorden, vacíos y duplicidades.
- Tampoco se han iniciado los trabajos para elaborar un Plan de Control al Cambio Climático.

JUSTICIA

1. Lucha contra la corrupción

- El gobierno fusionó la Procuraduría Ad hoc Fujimori-Montesinos con la Procuraduría Pública Especializada Anticorrupción, y designaron a un nuevo procurador.
 - Sin embargo, no se ha implementado nuevos lineamientos de políticas anticorrupción tal como se comprometieron en el Mensaje a la Nación del 2011 y en la presentación del Gabinete Lerner en el Congreso de la República.
 - Según las declaraciones del Presidente del Poder Judicial del 26 de octubre en el diario Gestión, la Corrupción en el Poder Judicial ha crecido.
- Proponemos:**
- Crear la Autoridad Nacional Anticorrupción, Narcotráfico y Lavado de Activos. La Bancada de Perú Posible presentará el Proyecto de Ley creando este Organismo. No hay otra alternativa para una lucha frontal, actualmente el Perú es el primer productor de cocaína con 325 TN al año.
 - Establecer un pacto político contra la corrupción en el participen el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad en su conjunto.

2. Reforma del sistema de administración de justicia

- El MINJUS tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal. El PMSJ está apoyando en la implementación de un sistema que conecte las acciones de las instituciones involucradas: Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia.

Proponemos:

- Impulsar la implementación del Nuevo Código Procesal Penal para deducir la carga procesal y agilizar los procesos. De las 31 Cortes, desde el año 2006, se ha implementado el nuevo código procesal penal en 17 de ellas. Para el año 2012 se tiene previsto su implementación en las cortes de Ancash, Huánuco, Loreto, Pasco, Santa y Ucayali.
- El Congreso de la República deberá conformar un Grupo de Trabajo sobre la materia en la Comisión de Justicia, para agilizar y poner en marcha la Reforma de Administración de Justicia.
- Dotar al Poder Judicial de los Recursos necesarios para la Reforma del Sistema de Administración de Justicia. El presupuesto del Poder Judicial para el año 2012 es de S/. 1,400 millones, lo que representa el 2% del total del presupuesto para el año 2012. Es necesario que el presupuesto del Poder Judicial represente el 4% del presupuesto General de la República.
- La lucha contra la corrupción. Si bien se ha designado una Coordinación de políticas institucionales de Transparencia y Anticorrupción, no se han implementado acciones concretas ni se ha adoptado medidas que tengan la finalidad de prevenir los actos de corrupción.

3. Modernización del sistema penitenciario

- Se ha puesto en la agenda política la problemática penitenciaria. Por ello, el Presidente de la República y el Primer Ministro se han referido al tema en sus discursos inaugurales, y se ha tratado la materia en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- En agosto del presente año, el Primer Ministro anunció la reorganización del INPE en un plazo de 180 días; sin embargo, no se ha emitido hasta hoy la norma que así lo disponga, ni implementado acciones bajo ese contexto.
- No se ha convocado a los Gobiernos Locales y Regionales, para la construcción, remodelación y administración de establecimientos penitenciarios a través de convenios con el Gobierno Central.
- No se ha emitido el reglamento de la Ley de la Carrera Penitenciaria.
- No se ha podido dar una respuesta contundente en el tema de reorganización del INPE.

Proponemos:

- Elaborar un plan de reforma penitenciaria que contenga las acciones de corto, mediano y largo plazo que podrían ser implementados progresivamente en los próximos 5 años de gobierno.
- INPE necesita leyes de reorganización que permitan recomponer estas instituciones y llevarla a niveles de eficiencia que sean compatibles con sus funciones.
- Debe iniciarse la construcción de 10 penales a nivel nacional para reducir la sobrepoblación que se encuentra excedida en un 70% de su capacidad, aunque en los 10 penales más importantes del país superan el 200% de su capacidad.
- Convocar a los Gobiernos Locales y Regionales, para la construcción, remodelación y administración de establecimientos penitenciarios a través de convenios con el Gobierno Central.
- Debe emitirse el reglamento de la Ley de la Carrera Penitenciaria.

4. Fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado.

- El Sistema de Defensa del Estado no sido reorganizado.
- A la fecha se estima que existen más de 300,000 procesos judiciales.

Proponemos:

- El Sistema de defensa Jurídica del Estado debería estar a cargo de un Ente Rector, autónomo e independiente. Este Ente comprendería la unificación de las 97 Procuradurías del Estado en un solo Organismo.

5. Formalización y defensa de la propiedad

- No se ha declarado en reorganización las Instituciones vinculadas a la propiedad: COFOPRI, SUNARP y la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), a pesar de la desorganización y crisis por la que atraviesan.
- Desde el 07 de octubre no se ha designado al nuevo Superintendente Nacional de la SUNARP, afectándose así la gestión y la adecuada administración.
- De 13 Jefaturas zonales, 12 se encuentran con Jefes encargados desde hace 2 meses.

Proponemos:

- Declarar en reorganización la Superintendencia de los Registros Públicos, COFOPRI y la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN) a través de un Decreto Supremo para modernizar y automatizar los servicios a fin de hacerlos más eficientes y al alcance de más peruanos. A fin de dotar de seguridad jurídica a la propiedad de los ciudadanos peruanos.

CULTURA

- El Estado peruano no puede seguir pretendiendo que la identidad nacional se levante sobre una cultura centralizada y excluyente. Tenemos que garantizar cohesión social, gobernabilidad democrática y oportunidades para todos, desarrollando políticas que orienten estas intervenciones hacia un estado descentralizado que reconozca la diversidad étnica, lingüística y cultural, pero unido, por una amplia red de infraestructura, equipamiento y conectividad.
- Estamos de Acuerdo con la aprobación de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, sin embargo, debiera ser reglamentada con el aporte de los pueblos.
- Se debe reorganizar el sistema estatal de cultura y transferir el IRTP a la PCM, así como cumplir con la promesa de la campaña de nombrar un directorio plural.
- Es necesario transferir el Viceministerio de Interculturalidad y el INDEPA a la PCM reestableciendo plenamente sus funciones y representatividad, para recuperar un espacio de diálogo entre el Estado y las comunidades indígenas.
- En el Perú existen 77 etnias indígenas, con 57 lenguas nativas y 18 familias lingüísticas, de ellas, 16 son amazónicas y 2 andinas. La población indígena amazónica es de 332.975 personas y el 81% de los pueblos amazónicos viven en situación de pobreza. Solo el 11% de los indígenas de entre 18 y 20 años acceden a la educación superior.
- Desde el 2006 al 2010, solo se han titulado a 7 comunidades nativas y en el 2010 se perforaron 233 pozos petroleros en la Amazonía.
- El acceso a fuentes de agua mejorada es de apenas 15% en las etnias amazónicas y el 94,2% de las viviendas en estas comunidades no cuenta con saneamiento; el 59,1% tampoco cuenta con establecimientos de salud y solo el 38% de niños indígenas de 6 a 12 años asiste a una escuela bilingüe intercultural (cifra del 2008). Solo hay material educativo propio para 15 de las 55 lenguas amazónicas.

- Por ello proponemos la profundización de la democracia mediante una paulatina reforma de la legislación, para hacerla más avanzada en el campo de las relaciones interétnicas, garantizando la inclusión y por consiguiente la seguridad, la paz social y el desarrollo.
- Que los “asuntos indígenas y afro peruanos” pasen a formar parte de las políticas del Estado peruano.
- Culminar el reconocimiento oficial de los territorios de las comunidades campesinas y nativas (queda por titular 1,027 comunidades campesinas y 176 comunidades nativas).
- Realizar el primer censo de pueblos indígenas y afroperuanos en el Perú, como base de datos fundamental para desarrollar políticas públicas e impulsar proyectos de desarrollo social y económico para los pueblos indígenas.
- Diseñar e implementar formas de compartir más directamente los beneficios de la extracción de los recursos naturales con las comunidades donde se origina el recurso. Los distritos deben destinar una parte importante del canon que reciben a mejorar las condiciones de vida de las comunidades nativas.
- Facilitar el aprendizaje del quechua, del aimara y de lenguas nativas en los colegios.
- Fortalecer las Direcciones Regionales de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación así como aumentar el presupuesto del sector y aprobar formas complementarias de financiamiento como la promulgación de la Ley del Mecenazgo o la creación de Fondos Nacionales de Cultura.
- Construir un nuevo Museo Nacional de Antropología, el Museo de Pachacamac, el Museo del Tahuantinsuyo y el Museo Nacional de la Cultura Peruana con el objeto de poner en valor las grandes colecciones nacionales.

REFORMA DEL ESTADO

- La Reforma del Estado, tan necesaria para impulsar la competitividad del país, sigue parada y no hay signos de retomarla. Los temas relativos a la carrera del funcionario público, los medidas anticorrupción y la necesaria capacitación de los funcionarios públicos no parecen estar en la agenda gubernamental. Igualmente no se ha avanzado en darle un mejor posicionamiento a CEPLAN vinculando sus planes a los presupuestos de inversión.
- En materia de descentralización esta aun pendiente la planificación integral del proceso y más importante que ello el enfoque y contexto para su implementación. La Secretaría de Descentralización de la PCM, órgano que aun es insuficiente en su nivel para conducir en conjunto con los gobiernos descentralizados el proceso de descentralización, plantea los siguientes desafíos con los cuales concordamos:
 - 1) Carencia de planeamiento territorial, pese a la afirmación de grandes espacios Macroregionales;
 - 2) Transferencia sin recursos ni matrices de reforma;
 - 3) Estado reducido a servicios fragmentados;
 - 4) Reforma institucional en Gobiernos Regionales;
 - 5) Descentralización Fiscal;
 - 6) Limitada Gestión Institucional del territorio; y
 - 7) Modernización de la Gestión Pública Descentralizada

Principales Recomendaciones para Facilitar la Implementación del Proceso de Descentralización:

- Se debe conjugar el proceso de descentralización con los esfuerzos dispuesto respecto al Desarrollo Nacional (CEPLAN); contemplando un trabajo integrado y sistémico de aspectos vinculados a: descentralización (SD), planificación para el desarrollo (CEPLAN), ordenamiento territorial (PCM-MINAM), sistema nacional de inversión pública (MEF), entre otros. Para lo cual se debe definir el esquema de institucionalidad que tendrá el proceso de descentralización considerando su objetivo de desarrollo integral, armónico y sostenible del país: a nivel funcional, a nivel de estructura organizacional y esquema de funcionamiento del ente rector de la descentralización (Nueva Entidad o Regreso del CND).

- Establecer relaciones vinculantes entre los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), para cumplir los retos y desafíos de los objetivos del proceso de descentralización (aprovechar el Consejo de Coordinación Intergubernamental para dotar de aspectos vinculantes a la gestión gubernamental descentralizada de las políticas nacionales y sectoriales).
- Aprovechar los mecanismos de promoción de las inversiones para maximizar el aprovechamiento de las potencialidades territoriales (locales y regionales), fomentando la productividad y competitividad del País; a partir de lograr una sinergia interinstitucional, intersectorial y multisectorial entre el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales (actualizar el Plan Nacional de Inversión Descentralizada y aprovechar la Ley N° 28059 - Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada /Año 2003).
- Consideramos importante trabajar en el desarrollo de un Informe Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos en cada Gobierno Regional y Local a nivel nacional; lo cual se puede realizar en el marco del sistema de información para el proceso de descentralización (esto último dispuesto en la Ley N° 27783-ley de bases de descentralización / Año 2002).
- Se debe trabajar en el desarrollo de capacidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales; con la finalidad de colaborar en la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión descentralizada.
- Siendo importante proporcionar continuidad al mejoramiento de la descentralización fiscal; es importante colocar el énfasis en trabajar para modificar la Ley del Canon (considerando además lo dispuesto en la reciente LEY N° 29789 - Ley que crea el Impuesto Especial a la Minería), a fin de mejorar una redistribución con equidad territorial y reduciendo los desbalances de transferencia de recursos entre instancias regionales y locales; debiendo hacer énfasis para que se puedan también beneficiar entre otros a las comunidades campesinas y nativas así como los centros poblados a nivel nacional.
- Aprobar en el transcurso del presente año 2011, el Reglamento adecuadamente concertado respecto a la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT); pues ello incidirá en el desarrollo descentralizado del país.

Mejorar la articulación intergubernamental: nacional, regional y local:

- Potenciar la participación de los centros poblados y de las comunidades indígenas en el desarrollo social y económico de los distritos y provincias del país.
- Crear el Fondo para el proceso de Modernización de la Gestión Regional.
- Mejorar los mecanismos de concertación regional y local a través del presupuesto participativo.
- Reconocer a los centros poblados para la redistribución del FONCOMUN.

Postular un proceso de Regionalización democrático que respete la voluntad y gradualidad de los actores gubernamentales y de la sociedad civil:

- Plantear al Congreso de la República los incentivos políticos, administrativos y fiscales para propiciar la integración de los gobiernos regionales.
- Promover la creación de Mancomunidades Regionales (Regiones Pilotos)

Promover el desarrollo y la competitividad territorial:

- Mapas de Riqueza y Potencialidades. A partir del establecimiento de tipología de territorios regionales y locales.
- Formulación de planes desarrollo territorial basado en potencialidades. Articulado al Plan Nacional de Desarrollo.
- Identificación y apoyo a los encadenamientos productivos regionales y locales. A partir de cadenas de valor para

el desarrollo de potencialidades estratégicas.

- Apoyo a la promoción de la inversión privada en regiones y localidades.
- Constituir espacio de articulación entre sector privado y público para establecer la agenda plurianual de la Competitividad Territorial.
- Propiciar la implementación de programas territoriales de desarrollo de carácter nacional urbanos y rurales, que permitan un trabajo articulado con los niveles de gobiernos regionales y locales.
- Promover y apoyar el desarrollo integral de no menos de diez ciudades mayores y de 35 ciudades intermedias, en base al impulso de competitividad y al uso óptimo de sus recursos naturales más valiosos.

Fomentar una cultura política democrática del proceso de Descentralización

- Fortalecer los instrumentos de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil Organizada (colegios profesionales, asociaciones representativas, clubes departamentales) y No Organizada (jóvenes, adultos mayores, entre otros).
- Impulsar la transparencia en la gestión pública y propiciar la rendición de cuentas de las autoridades a todo nivel.
- Desarrollar una permanente estrategia de comunicación del proceso de descentralización.
- Creemos en la creación de la Región Marítima, como una de las macroregiones del País, desde donde se proyecte la condición de País Marítimo que es el Perú, restableciendo la Marina Mercante, el fortalecimiento del sistema portuario creando los Megapuertos de Marcona y Bayóvar, el sistema de cabotaje y el cambio de la matriz pesquera, la generación de Centros Logísticos y de construcción y reparación naval entre otros.

Lima, Diciembre de 2011.